



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo se dirija al Gobierno Nacional para que, a través de la Secretaría de Transporte y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), intime a la empresa Expreso Liniers S.A. a restituir el servicio de la Línea 88 en el tramo Once - Cañuelas - Monte, revierta los recortes de frecuencias del Tren Roca hacia Uribe Larrea y normalice las prestaciones afectadas por las políticas de quita de subsidios que hoy aíslan a miles de familias bonaerenses.

AYELEN ITATI RASQUETTI
Diputada
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Las localidades de San Miguel del Monte, Abbott, Berra, Videla Dorna y diversos parajes rurales de Cañuelas sufren una crisis extrema de conectividad. El retiro unilateral de la totalidad de los servicios del tramo Once-Cañuelas-Monte por parte de la empresa Expreso Liniers S.A. (Línea 88), sumado al recorte en el



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

ramal ferroviario hacia Uribelarrea, es consecuencia directa de las políticas de ajuste y desregulación del transporte público que ejecuta el Gobierno Nacional. Esta alarmante quita de frecuencias motivó denuncias penales, masivas protestas de usuarios y la parálisis institucional en los deliberativos locales ante la falta de respuestas. Las soluciones paliativas implementadas con recursos municipales, como el "rondín" comunal de la Línea 502, resultan a todas luces insuficientes al contar con una sola unidad que no presta servicios los fines de semana ni feriados, profundizando el aislamiento.

El impacto de este vaciamiento federal lesiona gravemente el acceso a la salud y a la educación, afectando de forma directa a comunidades muy sensibles de la región, entre ellas la del histórico Colegio Don Bosco en Uribelarrea. Resulta indispensable que el Estado Nacional asuma su rol de contralor y deje de avalar, por inacción u omisión regulatoria, decisiones corporativas que transforman un derecho social en un privilegio inaccesible.

Ante la inminente judicialización del conflicto por parte de los vecinos damnificados, este cuerpo legislativo debe coordinar acciones institucionales urgentes para defender el entramado productivo, educativo y laboral del interior bonaerense.

Por todo lo expuesto, agradezco el voto positivo de los señores diputados para con el presente proyecto.

AYELEN ITATI RASQUETTI
Diputada
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.